

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	45.610.047.233	45.610.047.233	14.671.092.045	32%	14.063.956.597	607.135.448
1		Administración Ejecutiva	6.170.309.874	6.170.309.874	3.528.908.870	57 %	3.115.533.975	413.374.895
10	01	Recursos del Tesoro	5.603.046.330	5.603.046.330	3.362.288.362	60 %	2.965.513.467	396.774.895
30	08	Impuesto Inmobiliario	567.263.544	567.263.544	166.620.508	29 %	150.020.508	16.600.000
2		Gestión Legislativa	553.814.403	553.814.403	220.116.779	40 %	189.195.287	30.921.492
10	01	Recursos del Tesoro	553.814.403	553.814.403	220.116.779	40 %	189.195.287	30.921.492
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	961.770.798	961.770.798	309.558.493	32 %	268.820.577	40.737.916
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	20.542.241	59 %	18.252.917	2.289.324
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	7.372.462	61 %	5.538.462	1.834.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	281.643.790	62 %	245.029.198	36.614.592
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0 %	0	0
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.121.452.054	2.121.452.054	130.130.966	6 %	116.395.022	13.735.944
30	06	Impuesto al Valor Agregado	42.206.496	42.206.496	1.535.162	4 %	1.535.162	0
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	25.220.000	8 %	25.220.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	103.375.804	61 %	89.639.860	13.735.944
30	11	Royalties	1.573.963.574	1.573.963.574	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	5.642.805	0,40 %	5.642.805	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	5.642.805	0,44 %	5.642.805	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0 %	0	0
6		Provisión de Almuerzo Escolar	4.791.884.467	4.791.884.467	1.326.041.220	28 %	1.305.388.702	20.652.518
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	122.542.450	60 %	120.253.126	2.289.324
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	1.045.813.464	27 %	1.045.813.464	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	18.962.404	11 %	18.962.404	0
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	138.722.902	61 %	120.359.708	18.363.194
7		Provisión de Merienda Escolar	11.831.070.278	11.831.070.278	5.643.953.552	48 %	5.610.227.666	33.725.886
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	5.404.539.900	49 %	5.404.539.900	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	23.421.566	39 %	23.421.566	0
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	209.124.114	61 %	175.398.228	33.725.886
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	6.867.972	23 %	6.867.972	0
8		Otorgamiento de Becas	642.913.504	642.913.504	30.408.545	5 %	26.221.748	4.186.797
30	06	Impuesto al Valor Agregado	514.656.154	514.656.154	30.408.545	6 %	26.221.748	4.186.797
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	5.727.581.960	5.727.581.960	16.377.486	0,29 %	16.377.486	0
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	16.377.486	64 %	16.377.486	0
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.345.456.524	1.345.456.524	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	0	0 %	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	13.168.670	6 %	13.168.670	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	13.168.670	63 %	13.168.670	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0 %	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos	726.532.093	726.532.093	6.867.972	1 %	6.867.972	0
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.679.795	170.679.795	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	6.867.972	2 %	6.867.972	0
12		Servicio de Asistencia Social	594.037.271	594.037.271	372.747.156	63 %	372.447.156	300.000
10	01	Recursos del Tesoro	424.631.985	424.631.985	312.797.156	74 %	312.497.156	300.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	121.421.176	121.421.176	59.950.000	49 %	59.950.000	0
30	11	Royalties	47.984.110	47.984.110	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	726.079.068	726.079.068	60.617.848	8 %	53.617.848	7.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	60.617.848	62 %	53.617.848	7.000.000
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	4.405.847.984	4.405.847.984	1.653.945.897	38 %	1.611.445.897	42.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	64.079.170	61 %	56.079.170	8.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	378.578.100	378.578.100	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	590.127.844	590.127.844	280.600.058	48 %	246.100.058	34.500.000
30	11	Royalties	3.331.921.968	3.331.921.968	1.309.266.669	39 %	1.309.266.669	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	980.641.004	980.641.004	528.306	0,05 %	528.306	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	770.000.000	770.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	87.641.004	87.641.004	528.306	1 %	528.306	0
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	1.782.102.770	1.782.102.770	1.068.552.648	60 %	1.068.552.648	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.482.102.770	1.482.102.770	1.068.552.648	72 %	1.068.552.648	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.815.715.720	1.815.715.720	262.448.257	14 %	262.448.257	0
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	262.448.257	60 %	262.448.257	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	107.044.300	107.044.300	0	0 %	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	21.076.575	34 %	21.076.575	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	21.076.575	66 %	21.076.575	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0 %	0	0
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD			45.610.047.233	45.610.047.233	14.671.092.045	32 %	14.063.956.597	607.135.448

Fuente: MH-SIAF; Al 31/08/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

